



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA,  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2010**

**Lugar y hora:** La sesión se realizó en la Sala de Juntas del Consejo de la División de Ciencias e Ingeniería, Unidad Académica Chetumal, iniciando a las 10:15 hrs.

**Integrantes:**

<b>M. E.S. Roberto Acosta Olea</b>	Director y Presidente del Consejo Divisional
<b>M. T. I. Melissa Blanqueto Estrada</b>	Secretaria del Consejo Divisional Representante Propietaria de IR
<b>M. C. Jennifer Denisse Ruiz Ramírez</b>	Representante Propietario de la LMRN
<b>Dra. Verónica Vargas Alejo</b>	Representante Propietario del Área de Matemáticas
<b>Br. Wendy Deyanira Sánchez Méndez</b>	Representante Propietaria de la LMRN
<b>Br. Geydi Abigail Seca Pool</b>	Representante Suplente de la LMRN
<b>Br. Edmundo López Mata</b>	Representante Propietario de IR

**Integrantes con justificación:**

<b>Dr. Inocente Bojórquez Báez</b>	Representante Propietario de ISE
<b>Br. Ingrid Ivonne Constantino Serrato</b>	Representante Propietario de IAM
<b>M.C. Benito Prezas Hernández</b>	Jefe del Departamento de Ciencias
<b>Dr. José Hernández Rodríguez</b>	Secretario Técnico de Posgrado e Investigación

**Invitados permanentes:**

<b>M. I.A. Juan Carlos Avila Reveles</b>	Jefe del Departamento de Ingeniería
<b>M.T.I. Vladimir Veniamin Cabañas Victoria</b>	Secretario Técnico de Docencia

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

**Orden del Día:**

1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Obligatoriedad de las asignaturas de la Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales.
3. Clausura de la sesión.



## UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

### DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

**Punto 1:** Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.

**Punto 2:** Obligatoriedad de las asignaturas de la Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales (LMRN).

Desarrollo del punto:

El M.E.S. Acosta agradeció la presencia de los Consejeros y personal del Área de Servicios Escolares: Lic. Elda Fabro y el Lic. Fernando Montalvo, quienes fueron invitados para tener una mejor orientación y tomar un acuerdo sobre la obligatoriedad de las asignaturas establecidas para la Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales.

Como antecedente, el M.E.S. Acosta mencionó que el Programa Educativo (PE) de la LMRN, está estructurado de manera que tiene un número de asignaturas de Concentración Profesional (ACP) y al final tiene 3 orientaciones y en la que dependiendo de ésta, es como cursan las asignaturas Optativas. Se ha visto que este PE es inflexible; por lo que la Academia de RN tiene el reto en trabajar en el nuevo Plan de Estudios, cuidando este detalle.

Cuando se hace la modificación en el Plan 2007, de incorporar la asignatura de inglés, se establece la obligatoriedad de las asignaturas de Concentración Profesional con base en un análisis que hace la Academia; el cual surgió en la detección de que algunos estudiantes estaban evadiendo algunas asignaturas de Concentración Profesional (ACP) y cursando más Optativas para completar sus créditos; lo cual cabe aclarar que es válido, sin embargo a la Academia de RN considera que no deben evadirse asignaturas que son fundamentales para su formación. Debido a esta preocupación, fue solicitado a este Consejo Divisional el Visto Bueno para solicitar al Área de Servicios Escolares, marcar como obligatorias las asignaturas de Concentración Profesional establecidas como tal por la Academia.

La duda surgió en saber si era correcto aplicarlo al Plan 2002, ya que anteriormente, este Consejo Divisional, dio el Visto Bueno a la solicitud que realizó la Academia de RN para que se establecieran como obligatorias en el Portal SAE a los Planes 2002 y 2007 las asignaturas que consideran importantes, para la formación de los alumnos como Manejadores de Recursos Naturales. La última generación de dicho Plan, ingresó en el 2006 (**Anexo 01**).

Seguidamente cedió la palabra al M.T.I. Vladimir Cabañas, quien informa que este tema fue tratado en la sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2009 (**Anexo 02**); en la que el Dr. Ricardo Torres, en representación de la Academia de RN, expresó su preocupación por la evasión de algunas asignaturas que la Academia determinó y cree que son imprescindibles para la formación del estudiante. En la sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2009 (**Anexo 03**), se acordó presentar un informe acerca de la situación que podría representar. Particularmente era una asignatura por la que se originó esta preocupación; sin embargo, la lista que se presentó fue muy amplia, lo cual, significa por un lado una menor flexibilidad en el Plan 2002 (afectado) y por otra; va en contra del Modelo Educativo de la universidad.

Agrega que el objetivo de esta sesión, es buscar una solución a esta situación que se generó al señalar como obligatorias una serie de asignaturas. El M.T.I. Vladimir Cabañas, sugiere que se elimine el acuerdo establecido sobre la obligatoriedad de las asignaturas señaladas para el Plan 2002 y propone que se trabaje en el programa de Tutoría.



## UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

### DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

La M. C. Jennifer Ruiz comenta que tiempo atrás, la Academia se dio cuenta que en los Planes 2002 y 2007, no aparecen qué asignaturas son obligatorias pero si señala cuáles son las 15 Optativas. Para la Academia de RN, señala que las demás asignaturas son consideradas como obligatorias.

A este dato mencionado, se le hizo la aclaración a la M. C. Jennifer Ruiz que es un error que solo la Academia lo considere y no se le haga saber al alumno.

Continuó la M. C. Ruiz y expresó que el problema radica en las tutorías, que debieran estar ligadas con el estudiante desde el inicio. En algunas ocasiones el tutor autoriza las que el alumno solicita pero cuando por alguna razón no lo hace, entonces el alumno opta por cambiarse de tutor.

El M.E.S. Acosta propone que se elimine al Plan 2002, la obligatoriedad de las asignaturas establecidas como tal; porque legalmente el abogado informó que no se puede aplicar dicho acuerdo. De igual forma pide actualizar la carga académica para la carrera de la LMRN y se concientice al alumno en que si no cumple con las asignaturas establecidas, no se le dará su constancia de haber cubierto los créditos requeridos para egresar.

El M.I.A. Juan Carlos Avila propone que, independientemente del trabajo que realice la Academia; que se trabaje con los grupos de alumnos para informarles cuáles son las asignaturas que deberán cursar y que los tutores tienen conocimiento. Asimismo sugiere que se asignen tutores de manera equitativa para ser más eficiente.

Después de varias opiniones se tomaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 2.1:** Por mayoría de votos (4 a favor y 1 abstención), se cancela la solicitud hecha al Área de Servicios Escolares en enero de 2010; donde se solicitó marcar como obligatorias las asignaturas que la Academia de RN considera importantes para la formación de los estudiantes.


**Acuerdo 2.2:** Agendar una reunión con la Academia de RN, el Secretario Técnico de Docencia, el Presidente del Consejo Divisional y el Comité de alumnos de la LMRN para hacer de su conocimiento el acuerdo a aplicar. Posteriormente se les informará a los alumnos cuáles son las asignaturas que deberán cursar y que los tutores tienen conocimiento.

**Acuerdo 2.3:** Con respecto a los cuadernillos con información de la carrera, la División de Ciencias e Ingeniería se compromete a tenerlos listos para el próximo ciclo de primavera 2011.

**Cierre del Acta:** Siendo las 11:10 hrs. del día 15 de octubre de 2010, se dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce los integrantes del Consejo Divisional.

### RELACIÓN DE ASISTENTES

  
M. E. S. ROBERTO ACOSTA OLEA  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIVISIONAL

  
M. T. I. MELISSA BLANQUETO ESTRADA  
SECRETARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE IR



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA**

**M. C. JENNIFER DENISSE RUIZ RAMÍREZ**  
**ACADÉMICA PROPIETARIA DE LMRN**

**DRA. VERÓNICA VARGAS ALEJO**  
**ACADÉMICA PROPIETARIA DEL ÁREA DE**  
**MATEMÁTICAS**

**BR. WENDY DEYANIRA SÁNCHEZ MÉNDEZ**  
**ALUMNA PROPIETARIA DE LMRN**

**BR. GEYDI ABIGAIL SECA POOL**  
**ALUMNA SUPLENTE DE LMRN**

**BR. EDMUNDO LÓPEZ MATOS**  
**ALUMNO PROPIETARIO DE IR**

**M. I. A. JUAN CARLOS AVILA REVELES**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA**

**M. T. I. VLADIMIR VENIAMIN CABAÑAS VICTORIA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE DOCENCIA**